



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PESOZ

ANUNCIO. Cuenta General del ejercicio 2017.

Anuncio

Formulada y rendida la Cuenta General del ejercicio 2017 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se somete a información pública durante quince días, a efectos de reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, admitiéndose durante este plazo y ocho días más las reclamaciones, reparos y observaciones que se formulen por los interesados.

Pesoz, a 14 de junio de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-06898.